

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

29490 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se convoca concurso de traslados por méritos número 3/1978 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado.*

Advertidos errores por omisión en el texto remitido para su publicación del anexo a la Resolución citada, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de 24 de noviembre de 1978, páginas 26698 a 26704, se hace constar que entre las vacantes que se anuncian en Presidencia del Gobierno y en el Ministerio de Justicia se incluyen, bajo el epígrafe de Ministerio de Asuntos Exteriores, 18 plazas en Madrid.

MINISTERIO DE JUSTICIA

29491 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la provisión de plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia por los aspirantes que superaron los ejercicios de la oposición convocada por Orden de 21 de octubre de 1977.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, modificado por el Real Decreto 3146/1978, de 10 de diciembre, se anuncia la provisión de las Plazas vacantes de Auxiliares de la Administración de Justicia por los aspirantes admitidos en su doble turno, restringido y libre, que superaron los ejercicios de la oposición convocada por Orden de 21 de octubre del pasado año.

Los interesados elevarán sus instancias a esta Dirección General, que podrán presentar en el Registro General del Ministerio o bien ante los Organismos señalados en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas, por el orden de preferencia que señalen, las vacantes que deseen, correspondientes al territorio de la Audiencia de Barcelona o de Las Palmas los que realizaron en cada una de ellas los ejercicios, y a las demás Audiencias los que se examinaron en Madrid.

	Plazas		Plazas
AUDIENCIA TERRITORIAL DE BARCELONA		Figueras	2
Audiencia Territorial de Barcelona	4	Gerona núm. 1	1
Audiencia Provincial de Gerona	1	Gerona núm. 2	2
Fiscalía Audiencia Provincial de Tarragona.	1	Granollers núm. 1	3
Juzgados de Instrucción		Granollers núm. 2	3
Barcelona núm. 1	4	Hospitalet núm. 2	3
Barcelona núm. 2	2	Hospitalet núm. 3	3
Barcelona núm. 3	2	Igualada	1
Barcelona núm. 4	3	Manresa	2
Barcelona núm. 5	4	Mataró núm. 1	2
Barcelona núm. 6	3	Olot	1
Barcelona núm. 7	5	Puigcerdá	1
Barcelona núm. 8	3	Sabadell núm. 1	1
Barcelona núm. 9	2	Sabadell núm. 2	2
Barcelona núm. 10	6	San Feliu de Llobregat núm. 1	1
Barcelona núm. 11	4	San Feliu de Llobregat núm. 2	2
Barcelona núm. 13	1	Santa Coloma de Gramanet	1
Barcelona núm. 14	3	Seo de Urgel	1
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción		Tarragona núm. 1	2
Bisbal, La	1	Tarragona núm. 2	2
Cervera	1	Tarrasa núm. 1	2
		Tarrasa núm. 2	4
		Tortosa núm. 2	2
		Valls	1
		Vilafranca del Penedés.	2
		Villanueva y Geltrú	2

	Plazas		Plazas
Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social núm. 1 de Barcelona.	1	Valladolid núm. 3	3
Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social núm. 2 de Barcelona.	4	Zaragoza núm. 1	1
Juzgados de Distrito		Zaragoza núm. 2	2
Arenys de Mar	1	Zaragoza núm. 3	3
Badalona núm. 1	2	Zaragoza núm. 4	3
Badalona núm. 2	5	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción	
Barcelona núm. 14	7	Alcalá de Henares	3
Cornellá	2	Alcañiz	1
Esplugas de Llobregat	3	Alcázar de San Juan	1
Figueras	1	Alicante	2
Gavá	1	Alicante núm. 4	2
Granollers	3	Arcos de la Frontera	1
Hospitalet núm. 2	2	Avila	1
Manresa	1	Avilés núm. 1	1
Olot	1	Avilés núm. 2	3
Prat de Llobregat	3	Badajoz núm. 1	2
Rubí	1	Bañeza, La	1
Sabadell núm. 1	3	Barbastro	1
Sabadell núm. 2	2	Baza	1
San Adrián de Besós	1	Berja	1
San Baudilio de Llobregat	1	Betanzos	1
San Cugat del Vallés	1	Calatayud	2
Santa Coloma de Gramanet	5	Carballo	1
Sardanyola	2	Carmona	1
Tarragona núm. 1	1	Carolina, La	1
Tarragona núm. 2	3	Cartagena núm. 2	1
Tarrasa núm. 1	1	Castellón núm. 3	1
Tarrasa núm. 2	4	Ceuta	1
Vendrell	1	Ciudad Real núm. 1	3
Vich	2	Ciudad Real núm. 2	1
Viladecans	3	Ciudad Rodrigo	1
Villanueva y Geltrú	2	Colmenar Viejo	3
AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID		Cuenca	1
Audiencia Provincial de Cuenca	1	Durango	2
Audiencia Provincial de Huelva	1	Ejea de los Caballeros.	1
Fiscalía Audiencia Provincial de Cuenca	2	Elche núm. 1	2
Bilbao Primera Instancia núm. 1 y Decano de los de Primera Instancia e Instrucción	3	Elda	2
Juzgados de Instrucción		Ferrol, El, núm. 2	1
Bilbao núm. 1	4	Fonsagrada	1
Bilbao núm. 2	2	Fregenal de la Sierra	1
Bilbao núm. 3	4	Gijón núm. 1	1
Bilbao núm. 4	1	Gijón núm. 2	1
Bilbao núm. 5	2	Guernica	2
Córdoba núm. 1	1	Huelva núm. 1	4
Madrid núm. 7	1	Huelva núm. 2	2
Madrid núm. 8	1	Huércal-Overa	1
Madrid núm. 9	1	Inca	1
Madrid núm. 14	2	Jaca	1
Madrid núm. 15	1	Jerez de la Frontera número 1	1
Madrid núm. 18	1	Jerez de la Frontera número 2	2
Málaga núm. 2	2	Laredo	1
Málaga núm. 4	1	Laviana	2
Palma de Mallorca número 3	1	Lena	1
Pamplona núm. 1	1	Liria	1
San Sebastián núm. 1	1	Lora del Río	1
San Sebastián núm. 2	2	Lorca	1
San Sebastián núm. 3	4	Lugo núm. 2	1
Sevilla núm. 2	2	Mahón	1
Sevilla núm. 3	4	Manacor	1
Sevilla núm. 5	2	Manzanares	1
Sevilla núm. 7	1	Marbella núm. 1	3
		Marbella núm. 2	4
		Medina de Rioseco	1
		Merida	1
		Mondoñedo	1
		Morón de la Frontera	1
		Mula	1
		Navalmoral de la Mata.	1
		Noya	1
		Onteniente	1
		Orihuela	1
		Palencia núm. 2	1
		Peñarroya-Pueblonuevo	1
		Ponferrada núm. 1	4
		Ponferrada núm. 2	2
		Pontevedra núm. 1	1

Plazas		Plazas	
Posadas	1	Lugo núm. 2	3
Priego de Córdoba	1	Madrid núm. 9	1
Puebla de Trives	1	Madrid núm. 17	2
Puerto de Santa María, El	2	Madrid núm. 19	1
Ronda	1	Málaga núm. 2	1
Sagunto	2	Málaga núm. 3	4
Sahagún	1	Málaga núm. 6	2
Sanlúcar de Barrameda	1	Málaga núm. 7	3
Santander núm. 1	1	Manises	1
Segorbe	1	Marbella núm. 1	1
Sigüenza	1	Marbella núm. 2	2
Soria	1	Miranda de Ebro	1
Sueca	1	Morón de la Frontera	1
Tarancón	1	Móstoles	1
Teruel	1	Orihuela	1
Torrelavega	3	Palencia	1
Tuy	1	Palma de Mallorca número 1	3
Valdepeñas	1	Palma de Mallorca número 2	1
Valmaseda	1	Palma de Mallorca número 3	2
Vélez-Málaga	1	Paterna	1
Vergara	2	Plasencia	2
Vigo núm. 3	1	Ponferrada núm. 1	1
Villajoyosa	1	Ponferrada núm. 2	2
Villena	1	Puertollano	1
Vitigudino	1	Rentería	1
Vitoria núm. 1	1	Sestao	2
Vitoria núm. 2	2	Sagunto	1
Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Zaragoza	2	Salamanca núm. 1	1
		Salamanca núm. 3	1
<i>Juzgados de Distrito</i>		San Roque	1
Aguilas	1	San Sebastián núm. 1	1
Alcalá de Henares	2	Sanlúcar de Barrameda	2
Alcobendas	1	Santander núm. 2	1
Alcorcón	1	Santiago núm. 2	3
Alicante núm. 1	1	Segovia	2
Alicante núm. 2	2	Soria	2
Arganda	1	Tolosa	1
Badajoz núm. 1	1	Torrejón de Ardoz	2
Badajoz núm. 2	1	Torrelavega	2
Baracaldo	6	Vigo núm. 3	1
Basauri	1	Villarreal de los Infantes	1
Béjar	1	Zaragoza núm. 2	1
Benidorm	2	Zaragoza núm. 3	2
Bilbao núm. 3	1	Zaragoza núm. 5	1
Bilbao núm. 4	1	Zaragoza núm. 6	1
Bilbao núm. 5	1		
Bilbao núm. 6	2	AUDIENCIA TERRITORIAL DE LAS PALMAS	
Cáceres núm. 2	1	Las Palmas Primera Instancia núm. 1 y Decano de los de Primera Instancia e Instrucción	1
Cádiz núm. 1	2		
Cádiz núm. 2	2	<i>Juzgados de Instrucción</i>	
Calatayud	1	Palmas, Las, núm. 3	1
Cartagena núm. 1	1		
Ciudad Real	2	<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>	
Colmenar Viejo	1	Granadilla de Abona	1
Córdoba núm. 4	1	Icod de los Vinos	1
Coruña, La, núm. 3	1	Laguna, La, núm. 2	2
Cullera	1	Santa Cruz de Tenerife número 3	2
Ecija	1	Santa Cruz de Tenerife número 4	2
Eibar	1	Telde núm. 2	2
Elche núm. 2	1		
Estella	1	<i>Juzgados de Distrito</i>	
Ferrol, El, núm. 1	1	Granadilla de Abona	1
Ferrol, El, núm. 2	3	Guía de Gran Canaria	1
Fuengirola	2	Laguna, La, núm. 1	1
Galdácano	1	Laguna, La, núm. 2	2
Gandía	1	Palmas, Las, núm. 2	1
Getafe	2	Palmas, Las, núm. 4	1
Gijón núm. 1	1	Puerto de la Cruz, El	1
Gijón núm. 2	1	Santa Cruz de Tenerife número 2	2
Guadalajara	1	Santa Cruz de Tenerife número 3	1
Guecho	1	Telde	1
Hernani	1		
Huelva núm. 2	1		
Ibiza	1		
Irún	1		
Játiva	1		
Jerez núm. 1	1		
Langreo	2		
Leganés	3		
Linares	1		
Logroño	1		
Lorca	1		

MINISTERIO DE HACIENDA

29492 ORDEN de 7 de noviembre de 1978 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Ilmo. Sr.: La necesidad de atender adecuadamente las funciones encomendadas a la Inspección General de este Ministerio por la Ley de 3 de septiembre de 1941 y disposiciones posteriores, acrecentada por el previsto desarrollo de los servicios de la Administración territorial de la Hacienda Pública, requiere cubrir cinco vacantes de Inspectores de los Servicios. En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca concurso-oposición para cubrir cinco plazas de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda con el estatuto jurídico y efectos económicos que confiere a dicho cargo la legislación vigente.

Segundo.—Podrán tomar parte en el concurso-oposición quienes reúnan las siguientes condiciones en el último día de plazo concedido para la presentación de las instancias:

a) Pertenecer a alguno de los Cuerpos especiales dependientes del Ministerio de Hacienda que tenga asignado índice de proporcionalidad 10, a que se refiere el artículo tercero del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, al Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado, o a la Escala Técnico-Administrativa a extinguir de dicho Departamento.

b) Hallarse en situación de activo, excedencia especial o forzosa o supernumerario en alguno de dichos Cuerpos o Escala.

c) Haber prestado cinco años de servicios a la Hacienda Pública en alguno o algunos de los Cuerpos o Escala antes mencionados.

d) No haber sufrido sanción por falta disciplinaria declarada en expediente, y

e) Hallarse en posesión de alguno de los títulos de Licenciado por Facultad Universitaria, Arquitecto o Ingeniero por Escuela Técnica Superior u otro legalmente equiparable.

Tercero.—Los funcionarios que deseen participar en el concurso-oposición lo solicitarán del Subsecretario de Hacienda mediante instancia, que presentarán en el Registro General o en las oficinas aludidas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Los funcionarios solicitantes harán constar en sus instancias:

a) Que reúnen todas las condiciones exigidas en el apartado segundo de esta Orden.

b) Los méritos sobre los que el Tribunal habrá de pronunciarse para resolver qué funcionarios concursantes son admitidos a los ejercicios de esta oposición, y

c) El tema elegido para la Memoria a que se refiere el apartado décimo de esta convocatoria.

A cada instancia se acompañará:

Uno.—Copia de la hoja de servicios del solicitante autorizada y calificada reglamentariamente.

Dos.—El expediente académico, publicaciones, trabajos científicos y los documentos acreditativos de los méritos alegados; y

Tres.—Un esquema del contenido de la Memoria a que se refiere el apartado décimo de esta convocatoria.

El Subsecretario de Hacienda decidirá, antes de transcurridos los diez días siguientes a la expiración del plazo de presentación de instancias, sobre la admisión del tema elegido para desarrollar la Memoria exigida, entendiéndose aceptado si transcurridos diez días más no se hubiera notificado al interesado pronunciamiento en contra. Caso de no ser aceptado el tema propuesto por el aspirante, deberá éste en plazo de diez días comunicar a dicha autoridad la nueva elección, siempre entre las materias referidas en el apartado décimo de esta Orden.

Quinto.—Expirado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del concurso-oposición. Si alguna de las instancias o de los documentos que han de acompañarla adoleciese de algún defecto, el interesado deberá subsanarlo dentro del plazo de diez días que se le concederá a estos efectos. Los interesados podrán presentar reclamaciones contra la lista provisional dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido este plazo se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista definitiva. Los errores de hecho que puedan advertirse en dicha lista podrán subsanarse en cualquier momento, ya sea de oficio o a petición del interesado.

Sexto.—Después de publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista definitiva de funcionarios admitidos y excluidos, se hará pública en dicho periódico oficial la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, constituido por el Subsecretario de Hacienda, como Presidente; el Ins-

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de noviembre de 1978.—El Director general, José María Gil-Albert Velarde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.